

MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PARA LA SALUD: PRIMER (1) TRIMESTRE DE 2026

Departamento:	HUILA	Nombre responsable Secretaría de Salud Departamental:	CARLOS ANDRÉS MONTALVO ARCE	Fecha Evaluación	
Municipio:	ALGECIRAS	Nombre Responsable DLS:	MARIA ANGELICA CUELLAR	07 JULIO	2026
Programa:	SP DISCAPACIDAD				

El monitoreo y evaluación se define como un conjunto de conceptos, procedimientos, mecanismos y sistematizaciones que realizan el seguimiento integral y medición de los resultados obtenidos en la Planeación Integral para La Salud y la implementación del Plan Territorial de Salud. Se estructura en componentes, objetivos y mecanismos integrados a la herramienta definida por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales permiten hacer el seguimiento al cumplimiento de los objetivos, meta y resultados propuestos en cada una de los Ejes Estratégicos del PDSP, apoyando la toma de decisiones en salud en los niveles Nacional, Departamental, Distrital y Municipal y medir la gestión y los resultados obtenidos por los territorios.

En caso de ser necesario, el Ministerio de Salud y Protección Social incorporará los datos que considere en las fuentes existentes o hará el requerimiento a las entidades territoriales o instituciones de manera directa, bajo parámetros de seguridad, calidad y a través de canales oficiales, con protección del habeas data conforme a los Lineamientos de Gobierno en Línea.

Numeral	Actividad a evaluar conforme a los soportes de verificación-(MATRIZ DE CRITERIOS PARA REVISION DE PTS MUNICIPALES 2024-2027)			
REVISION PLAN DE ACCION EN SALUD- PAS 2026 (CRITERIO DE COHERENCIA)				
1	Núcleo de inequidad sociosanitaria revisado:	En el municipio se registran 466 personas con discapacidad, de las cuales 191 presentan discapacidad física, quienes enfrentan barreras significativas para el acceso a servicios de salud, rehabilitación, ayudas técnicas, infraestructura accesible y participación social. Estas dificultades, asociadas a brechas socioeconómicas, ruralidad, limitada oferta de servicios especializados y problemas de transporte, configuran un núcleo de inequidad que afecta su autonomía, funcionalidad y bienestar integral.		
	ID de la actividad revisada:	325-326-327-328-329-330-331-332-330-334-335-336-337		
1.1	Las metas de resultado del PTS 2024-2027 se definieron de manera adecuada según la estructura definida (periodicidad, verbo en infinitivo, cantidad, sujeto y complemento). SI/NO	SI	Justifique su respuesta	ASPECTO POR MEJORAR
			El municipio presenta coherencia en Las metas de resultado del Plan Territorial de Salud 2024-2027 de Algeciras se encuentran formuladas conforme a la estructura metodológica establecida, incorporando la periodicidad, el verbo en infinitivo, la cantidad o valor esperado, el sujeto y el complementose definieron de manera adecuada según la estructura definida (periodicidad, verbo en infinitivo, cantidad, sujeto y complemento: A 2027, Mantener por debajo de 5.5 la tasa de mortalidad general (x cada 1.000 habitantes) del municipio.	NO APLICA
1.2	Las metas de resultado del PTS adaptadas al territorio son coherentes con los núcleos de inequidad sociosanitaria y con las metas de resultado del PDSP establecidas en la Resolución 2367, capítulo 10. SI / NO.	SI	Justifique su respuesta	ASPECTO POR MEJORAR
			Las metas de resultado del PTS adaptadas al territorio presentan una coherencia parcial con los núcleos de inequidad sociosanitaria. La meta relacionada con el fortalecimiento de la rectoría en salud guarda una relación indirecta con el núcleo de inequidad de las personas con discapacidad física, ya que una mayor capacidad institucional puede favorecer la articulación de acciones para mejorar el acceso a los servicios de salud. Sin embargo, la meta de mantener la tasa de mortalidad general por debajo de 5,5 por 1.000 habitantes OBSERVACION: No evidencia una relación directa con el núcleo planteado, el cual se centra en barreras de acceso, rehabilitación, ayudas técnicas, accesibilidad y participación social, más que en desenlaces de mortalidad. Las metas y el núcleo no son plenamente coherentes entre sí. La meta de mortalidad general tiene una relación muy baja, porque el problema descrito no está orientado a reducir muertes sino a mejorar el acceso, la rehabilitación, la inclusión y la calidad de vida, realizar plan mejor que sea coherente con la meta de fortalecimiento de la rectoría en salud, ya que incorpora acciones de coordinación, seguimiento y articulación institucional. La contribución a la meta de mortalidad general sería indirecta, al favorecer la atención oportuna y prevenir complicaciones derivadas de las barreras de acceso.	NO APLICA
1.3	Las actividades formuladas en el PAS mantienen coherencia técnica y programática con las metas estratégicas, metas de producto, estrategias y líneas operativas definidas en el Plan Territorial de Salud 2024-2027	SI	Justifique su respuesta	ASPECTO POR MEJORAR
			Las actividades formuladas en el Plan de Acción en Salud (PAS) del municipio de Algeciras mantienen coherencia técnica y programática con las metas estratégicas, las metas de producto, las estrategias y las líneas operativas definidas en el Plan Territorial de Salud (PTS) 2024-2027, ES Mantener por debajo de 5.5 la tasa de mortalidad general (x cada 1.000 habitantes) del municipio.	NO APLICA
1.4	Las actividades programadas responden de manera integral al núcleo de inequidad sociosanitaria priorizado, evidenciando articulación entre la problemática identificada, la población objeto y las intervenciones planteadas	SI	Justifique su respuesta	ASPECTO POR MEJORAR
			Se evidencia que el nucleo sociosanitario presenta coherencia con las actividades programadas, las cuales responden de manera integral al núcleo de inequidad sociosanitaria priorizado, evidenciando articulación entre la problemática identificada, la población vulnerable objeto y las intervenciones planteadas	NO APLICA
1.5	La formulación de las actividades del PAS permite identificar claramente el alcance de la intervención, mediante una estructura que incluya verbo en infinitivo, cantidad, objeto, población o territorio intervenido y descripción específica de la acción a ejecutar, diferenciando las actividades del PIC (anexo tecnico), gestión de la salud pública.	SI	Justifique su respuesta	ASPECTO POR MEJORAR
			Se evidencia que las actividades definidas en el PAS guardan coherencia con el programa, en donde permite identificar el alcance de la intervención, mediante una estructura que incluye verbo en infinitivo, cantidad, objeto, población o territorio intervenido y descripción específica de la acción a ejecutar. Si es coherente la formulación de las actividades en relacion a los ID : 325-326-327-328-329-330-331-332-330-334-335-336-337	NO APLICA
2				
	Se verifica en el portal Gestión PDSP de SISPRO la herramienta PAS		Justifique su respuesta	ASPECTO POR MEJORAR

2,1	2026 correspondiente al primer trimestre y el aval emitido por la Dirección de Epidemiología y Demografía, así como en el presupuesto de la entidad territorial, la asignación, compromiso y giro de recursos para las actividades programadas en los componentes de Gestión de la Salud Pública y Plan de Intervenciones Colectivas, evidenciando coherencia entre el concepto del gasto CUIPO, los ejes y líneas operativas, de conformidad con la normatividad vigente.	SI	Se verificó en el portal Gestión PDSP del SISPRO la herramienta PAS 2026 correspondiente al primer trimestre y el aval emitido por la Dirección de Epidemiología y Demografía. Asimismo, se evidenció en el presupuesto de la entidad territorial la asignación, el compromiso y el giro de los recursos destinados a las actividades programadas en los componentes de Gestión de la Salud Pública y Plan de Intervenciones Colectivas (PIC). Se observa coherencia entre el concepto del gasto CUIPO, los ejes y las líneas operativas del Plan Territorial de Salud, en cumplimiento de la normatividad vigente.	NO APLICA
2.2	Verificar la coherencia entre las acciones del PAS 1 trimestre 2026 y el informe de ejecución de las actividades contratadas en el PIC, conforme al anexo técnico y a las actividades de Gestión en Salud Pública (GSP).	SI	Justifique su respuesta El municipio presenta coherencia entre las acciones del PAS 1 trimestre 2026 y el informe de ejecución de las actividades contratadas en el PIC, conforme al anexo técnico y a las actividades de Gestión en Salud Pública (GSP). Así mismo, presenta soporte de la ejecución de las actividades programadas en el primer trimestre del PAS 2026: por Gestión (5) actividades (RBC, Verificación BPA, Dilo capacidades, Seguimiento autorizaciones) se programaron y ejecutaron (1) actividad del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) (4 actividades sensibilización dirigida a PCD) se programaron y ejecutaron dos (2) actividades, dando cumplimiento.	ASPECTO POR MEJORAR

Firma responsable evaluación SSDH:		Firma Secretario (a) de Salud Mpal:	
Nombre responsable evaluación SSDH:	CARLOS ANDRÉS MONTALVO ARCE	Nombre Secretario (a) de Salud Mpal:	MARIA ANGELICA CUELLAR
Teléfono responsable evaluación SSDH:	314 3339658	Teléfono Secretario (a) de Salud Mpal:	3144231368
Firma apoyo evaluación SSDH:			
Nombre apoyo evaluación SSDH:	CAROLINA ROCHA CASTRO		
Firma apoyo evaluación SSDH:	3003450644		
Nombre apoyo evaluación SSDH:			